

0816-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con veintiseis minutos del veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido AVANZA en el cantón ACOSTA de la provincia SAN JOSE.

En auto n.º 0757-DRPP-2024 de las nueve horas con diecisiete minutos del veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro le indicó al partido AVANZA que, según las designaciones realizadas en la asamblea celebrada el día primero de setiembre del año dos mil veinticuatro, la estructura del cantón ACOSTA, de la provincia de SAN JOSÉ, se encontraba integrada de manera incompleta, ya que no era posible acreditar los nombramientos de Paola Rodríguez Mora, cédula de identidad n° 116650645 como secretaria propietaria y delegada territorial propietaria y Hellen Mora Ramírez, cédula de identidad n° 108550353, como tesorera suplente y delegada territorial suplente debido a que sus nombramientos fueron realizados en ausencia, sin que a la fecha constaran en el expediente de la agrupación política, las respectivas cartas originales de aceptación a los cargos indicados, en ese caso debería el partido político presentar las cartas de aceptación originales a los cargos en mención, o designar los cargos mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal.

En fecha dieciséis de setiembre del año dos mil veinticuatro, el partido **AVANZA** celebró *-de manera presencial-* una nueva asamblea en el cantón **ACOSTA** de la provincia de **SAN JOSE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para sesionar, designando a las señoras Vivian Bonilla Rodríguez, cédula de identidad 114870883, como secretaria propietaria del Comité Ejecutivo y delegada territorial propietaria y Eida Hidalgo Monge, cédula de identidad 104150304 como tesorera suplente del Comité Ejecutivo y delegada territorial suplente.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido político queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN ACOSTA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
105990513	ORLANDO DEL CARMEN BONILLA VINDAS	PRESIDENTE PROPIETARIO

114870883	VIVIAN BONILLA RODRÍGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
305860294	ANGELO BONILLA RODRIGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
106960783	MARIA LUISA RODRIGUEZ MENA	PRESIDENTE SUPLENTE
111450486	JOHAN DAVID BONILLA FERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
104150304	EIDA HIDALGO MONGE	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
113980243	JOSE MIGUEL BONILLA RODRIGUEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
305860294	ANGELO BONILLA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
111450486	JOHAN DAVID BONILLA FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106960783	MARIA LUISA RODRIGUEZ MENA	TERRITORIAL PROPIETARIO
105990513	ORLANDO DEL CARMEN BONILLA VINDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
114870883	VIVIAN BONILLA RODRÍGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
104150304	EIDA HIDALGO MONGE	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

